

1710

Bogotá, D.C.

Se reclaman personalmente

Señora
LUZ MYRIAM PLAZAS MESA
CL 38A SUR 13F 54
Barrio: Lomas
Teléfono: 3212900073
Ciudad

ASUNTO: Rta. Rad. CVP 2016ER11844 – 2016ER12253

Respetada señora:

Conforme a su solicitud, me permito adjuntar original de paz y salvo 0704482, a nombre del señor EMERIO AFRICANO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 7.125.832, correspondiente a la obligación crediticia No. 7701 plan PI-02.

Hemos enviado copia del mismo a nuestra Dirección de Urbanizaciones y titulación, a efectos de surtir el proceso de escrituración o levantamiento de hipoteca; según sea el caso.

Cualquier ampliación de la información se le suministrará gustosamente.

Cordialmente,


AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Subdirectora Financiera
aalvarezb@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Paz y Salvo (Número de folios uno)
Proyectó: Pedro Ramírez Silva – Técnico Operativo
Revisó: Cesar Combita Cáceres – Profesional Universitario.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Caja
VIVIENDA POPULAR

N.I.T. 899.999.074-4
PAZ Y SALVO

Documento N°

0704482

Fecha de Impresión: Julio 12 de 2016

Se hace constar que el inmueble del plan
PI-02 Plan de Incentivos Ac 014/11 - Plazo

Crédito No A nombre de

000007701 EMERIO AFRICANO RODRIGUEZ

se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con esta entidad.

Se expide con destino a

AREA FINANCIERA

Para Támite de

ESCRITURACION

Dado en Bogotá, D.C. Julio 12 de 2016

Elaboró PVRAMIRE

Vo.Bo. Subdirector Financiero

Cédula No. Expedida en
7,125,832